

23290 RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se hace público que celebradas las pruebas selectivas a que se contraía la oferta pública de empleo inserta en el «Boletín Oficial de Canarias» número 38, de fecha 30 de marzo de 1994, han sido dictadas las correspondientes resoluciones nombrando funcionarios de carrera a las siguientes personas:

Una plaza de Técnico de Administración General:

Don José Manuel Luis Pérez, documento nacional de identidad número 78.603.717.

Una plaza de Auxiliar de Administración General:

Doña Eulalia Delgado González, documento nacional de identidad número 78.400.509.

Dos plazas de Cabo de la Policía Local:

Don Manuel Cabrera Rodríguez, documento nacional de identidad número 42.021.903.

Don Isidro Jesús Estévez Alonso, documento nacional de identidad número 42.046.053.

Siete plazas de Guardia de la Policía Local:

Don Francisco Jesús González Luis, documento nacional de identidad número 43.613.763.

Don José Juan Expósito Delgado, documento nacional de identidad número 42.058.854.

Don Oscar Gómez Cano, documento nacional de identidad número 43.782.927.

Don Antonio Almenara Barroso, documento nacional de identidad número 42.091.110.

Don José Manuel Morales Flores, documento nacional de identidad número 78.401.688.

Don Marcelo García Rodríguez, documento nacional de identidad número 45.442.362.

Don Miguel Ángel Cabrera Galindo, documento nacional de identidad número 78.401.503.

Granadilla de Abona, 6 de octubre de 1995.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

23291 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Manuel Bádenas Carpio Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Civil».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 14 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Báde-

nas Carpio, documento nacional de identidad 43.611.862, Profesor titular de Universidad, en el área de «Derecho Civil», adscrito al departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 25 de septiembre de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

23292 RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén, convocadas por Resolución de 18 de noviembre de 1994 de la Universidad de Jaén («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Jaén, y a propuesta del Tribunal calificador,

RESUELVE

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de octubre de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

A la resolución del Presidente de la Comisión Gestora

De conformidad con lo establecido en la base 7.6, de la Resolución de fecha 18 de noviembre de 1994 de la Presidencia de la Comisión Gestora, se nombran funcionarios en la Escala de Gestión a: